



E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

45600 Talavera de la Reina

Telf: 925 720 100

www.talavera.org

ANUNCIO

Expediente: 00869/2022/PER

En relación con el proceso selectivo para la cobertura en régimen de Personal Laboral Fijo de cuatro plazas de Conductor/a, del Subgrupo C2/Grupo IV, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, por el sistema general de acceso libre y oposición, mediante el presente se hacen públicos los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador del mismo, en sesión celebrada el 09 de octubre de 2023:

Primero.- Resolver las siguientes alegaciones presentadas por los aspirantes frente al listado de notas provisionales del primer ejercicio del proceso selectivo, durante el plazo de tres días hábiles concedidos al efecto, en base a lo dispuesto en las Bases que rigen el mismo y al anuncio del Tribunal Calificador del 06/09/2023:

- Alegación presentada por D. José Manuel Fernández González, con DNI xxx9518xx, con fecha 22/09/2023 y nº de registro 2023-1877. El Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente a la primera parte del primer ejercicio de 6,69 puntos, resultado de la conversión del tiempo marcado en la prueba (2:24 minutos), menos las penalizaciones no excluyentes cometidas durante la realización del mismo (0,50 por toque del camión de vallas, patas de las vallas o bordillos, más 0,75 por tres infracciones detectadas durante la realización del ejercicio de mala conducción).
- Alegación presentada por D. Raúl Sánchez de la Llave, con DNI xxx9887xx, con fecha 22/09/2023 y nº de registro 2023-42801. El Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente a la primera parte del primer ejercicio de NO APTO, al haber cometido dos penalizaciones excluyentes durante la realización de la prueba: subirse al bordillo y sacar la cabeza por la ventanilla para maniobrar con el vehículo.
- Alegaciones presentadas por D. Juan Manuel Consuegra Romero, con DNI xxx8882xx, con fecha 22/09/2023 y nº de registro 2023-42771 y 2023-42778. El Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente a la primera parte del primer ejercicio de 7,75 puntos, resultado de la conversión del tiempo marcado en la prueba (2:23 minutos), menos las penalizaciones no excluyentes cometidas durante la realización del mismo (0,25 por mal uso de la caja de cambios); así como en la puntuación dada inicialmente de 10 puntos en la segunda parte del primer ejercicio, resultado de no haber cometido durante la realización del mismo ninguna penalización de las relacionadas por el Tribunal en anuncio de fecha 06/09/2023.

La puntuación de la primera parte del primer ejercicio, tal y como se dio a conocer en anuncio del Tribunal de fecha 06/09/2023, es el resultado del tiempo obtenido en la realización de la misma por el aspirante, calificado de forma proporcional respecto al menor tiempo realizado por los aspirantes que obtendrá una calificación de 10 puntos, y al máximo tiempo permitido de 2:40 minutos que obtendrá 7 puntos, y su minoración respecto a las penalizaciones cometidas. Tras la realización de la misma, el menor tiempo obtenido por los aspirantes presentados fue de 1:49 minutos, tiempo de referencia para fijar la puntuación más alta, de 10



00067607420500172007e730b0a1017T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	13/10/2023 16:23



E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

45600 Talavera de la Reina

Telf: 925 720 100

www.talavera.org

puntos, y realizar la conversión del resto de aspirantes proporcionalmente al tiempo realizado.

Respecto a la existencia de errores materiales en los diferentes listados provisionales de las puntuaciones alcanzadas en el primer ejercicio de los procesos selectivos de Conductor por turno libre y turno libre de estabilización de empleo temporal, publicados el 19 de septiembre de 2023, se subsana de oficio por el Tribunal Calificador con la publicación del listado definitivo de las mismas.

Por último, el Tribunal da por subsanado el error material al haber publicado el anuncio referenciado anteriormente disociando los nombres y apellidos de los aspirantes y sus DNI.

- Alegación presentada por D. Delfín Jiménez Sánchez, con DNI xxx5417xx, con fecha 21/09/2023 y nº de registro 2023-42561. El Tribunal, por unanimidad, acuerda la no procedencia de la revisión de la prueba de manera presencial y se ratifica en la puntuación dada inicialmente de 6,68 puntos en la primera parte del primer ejercicio, resultado de la conversión del tiempo marcado en la prueba (2:20 minutos), menos las penalizaciones no excluyentes cometidas durante la realización del mismo (0,75 por tres infracciones detectadas en el mal uso de la caja de cambios, más 0,75 por tres infracciones detectadas de mala conducción); así como en la puntuación dada inicialmente de 9,50 puntos en la segunda parte del primer ejercicio, resultado de haber cometido durante la realización de la misma las siguientes penalizaciones: 0,25 puntos por mal uso de la caja de cambios, más 0,25 puntos por falta de señalización.
- Alegación presentada por D. José Rubén Galán Magán, con DNI xxx9956xx, con fecha 21/09/2023 y nº de registro 2023-42571. El Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente a la primera parte del primer ejercicio de NO APTO, al haber cometido una de las penalizaciones excluyentes publicadas en Anuncio de este Tribunal de fecha 06/09/2023: sobrepasar el tiempo marcado por el Tribunal para la realización de la prueba, al haberla ejecutado en 2:49 minutos. El tiempo máximo fijado por el Tribunal para la realización de la prueba fue de 2:40 minutos, tal y como se informó a los aspirantes antes de la realización de la misma, junto con las penalizaciones excluyentes y no excluyentes, de conformidad con el anuncio del Tribunal de fecha 06/09/2023.
- Alegación presentada por D. Fernando García Aparicio, con DNI xxx217xx, con fecha 21/09/2023 y nº de registro 2023-42564. El Tribunal, por unanimidad, acuerda la no procedencia de la revisión de la prueba de manera presencial y se ratifica en la puntuación dada inicialmente de 9,22 puntos en la primera parte del primer ejercicio, resultado de la conversión del tiempo marcado en la prueba (1:58 minutos), menos las penalizaciones no excluyentes cometidas durante la realización del mismo (0,25 por mal uso de la caja de cambios); así como en la puntuación dada inicialmente de 9,50 puntos en la segunda parte del primer ejercicio, resultado de haber cometido durante la realización de la misma las siguientes penalizaciones: 0,50 puntos por dos infracciones cometidas en el mal uso de la caja de cambios.
- Alegación presentada por D. Gerardo Reguero Iglesias, con DNI xxx4577xx, con fecha 21/09/2023 y nº de registro 2023-42510. El Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente de NO APTO, al haber cometido una de



00067607420500172e07e73db0a1017T

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	13/10/2023 16:23



E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Telf: 925 720 100
www.talavera.org

las penalizaciones excluyentes publicadas en Anuncio de este Tribunal de fecha 06/09/2023: sacar la cabeza por la ventanilla para maniobrar con el vehículo.

- Alegación presentada por D. Óscar Muñoz Guillén, con DNI xxx9785xx, con fecha 22/09/2023 y nº de registro 2023-42720. Respecto a la existencia de errores materiales en los diferentes listados provisionales de las puntuaciones alcanzadas en el primer ejercicio de los procesos selectivos de Conductor por turno libre y turno libre de estabilización de empleo temporal, publicados el 19 de septiembre de 2023, se subsana de oficio por el Tribunal Calificador con la publicación del listado definitivo de las mismas.
En referencia a la puntuación de la segunda parte del primer ejercicio, el Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente de 9,50 puntos, resultado de haber cometido durante la realización de la misma las siguientes penalizaciones: 0,50 puntos por toque de camión en bordillos.
- Alegación presentada por D. Raúl Cano Otero, con DNI xxx2812xx, con fecha 21/09/2023 y nº de registro 2023-42541. El Tribunal, por unanimidad, se ratifica en la puntuación dada inicialmente de 9,50 puntos en la segunda parte del primer ejercicio, resultado de haber cometido durante la realización de la misma las siguientes penalizaciones: 0,50 puntos por dos infracciones en el mal uso de la caja de cambios.
- Alegación presentada por D. José Javier Pascual Galán, con DNI xxx2627xx, con fecha 20/09/2023 y nº de registro 2023-42441. Respecto a la existencia de errores materiales en los diferentes listados provisionales de las puntuaciones alcanzadas en el primer ejercicio de los procesos selectivos de Conductor por turno libre y turno libre de estabilización de empleo temporal, publicados el 19 de septiembre de 2023, se subsana de oficio por el Tribunal Calificador con la publicación del listado definitivo de las mismas.

Segundo.- Elevar a definitivas la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo con sus respectivas puntuaciones. (Anexo I).

Tercero.- El Tribunal toma conocimiento de las resoluciones del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior núm. 2023-5605 y 2023-5585, de fechas 25/09/2023 y 26/09/2023, que ha sido comunicada a la Secretaria del Tribunal, en relación al aspirante D. Cesar Llorente Garrido, con DNI N.º xxx1179xx, por la que se le excluye del listado del expediente 000882/2022/PER, de acuerdo con su solicitud de subsanación de fecha 21/06/2023 y se le incluye en el listado del expediente 00869/2022/PER. En consecuencia, los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad efectuar el cambio de procedimiento para el aspirante D. Cesar Llorente Garrido, con DNI N.º xxx1179xx, incluyéndole en el listado de aspirantes del expediente 00869/2022/PER.

Cuarto.- Fijar la fecha y hora del segundo ejercicio del proceso selectivo, así como el llamamiento de los aspirantes al mismo, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2023, martes, a las 16:00 horas, en las Dependencias Municipales de los Servicios Generales del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sita en C/ Carlos Barral s/n de esta Ciudad, quedando convocado el Tribunal el mismo día, con carácter previo a la hora de su celebración.



000676d742050d172e07e73db0a10177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	13/10/2023 16:23



E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

45600 Talavera de la Reina

Telf: 925 720 100

www.talavera.org

Por unanimidad de todos sus miembros, el Tribunal acuerda establecer los siguientes criterios para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo:

- El ejercicio debe realizarse con bolígrafo azul o negro de punta dura para que las respuestas queden debidamente marcadas en la hoja de respuestas y en las dos hojas autocopiativas.
- Sin perjuicio de posibles modificaciones que puedan ser comunicadas a los aspirantes inmediatamente antes del inicio de la prueba de acuerdo con las Bases de Convocatoria: el tiempo para la realización del ejercicio será de **70 minutos**.

Quinto.- Las medidas adoptadas para facilitar labores de comprobación durante el desarrollo de la prueba de acuerdo con la Base 7.10 de las que rigen la convocatoria:

- Se permiten exclusivamente relojes analógicos.
- Pelo medio/largo recogido de tal manera que las orejas (pabellones auriculares) permanezcan perfectamente visibles.

La Secretaria del Tribunal.

(A fecha de firma electrónica).



00067607420500172e07e730b0a10177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	13/10/2023 16:23

**E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

45600 Talavera de la Reina

Telf: 925 720 100

www.talavera.org**ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN PRIMERA PARTE	PUNTUACIÓN SEGUNDA PARTE	NOTA PRIMER EJERCICIO
JESÚS AIRES HERNÁNDEZ	***9803**	6,91	9,75	8,33
ROBERTO ANDRES ESCOBAR	***0556**	8,82	9,75	9,29
RAUL CANO OTERO	***2812**	7,15	9,5	8,32
JUAN MANUEL CONSUEGRA ROMERO	***8882**	7,75	10	8,88
GONZALO CORRAL MORALES	***7367**	6,00	9,25	7,63
FRANCISCO JAVIER CRESPO CRESPO	***7630**	7,76	9,75	8,76
LUIS MIGUEL CUETO MARTIN	***8836**	7,88	10	8,94
JOSE MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	***9518**	6,69	9,5	8,10
FERNANDO GARCIA APARICIO	***9217**	9,22	9,5	9,36
JONAS GARCIA SANCHEZ	***0706**	8,41	9,75	9,08
ROBERTO GOMEZ JIMENEZ	***8503**	8,53	10	9,26
ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ	***7232**	7,87	9,5	8,68
JESUS GUTIERREZ LOPEZ	***7064**	8,24	8,75	8,49
DELFIN JIMENEZ SANCHEZ	***5417**	6,68	9,5	8,09
CÉSAR LLORENTE GARRIDO	***1179**	8,00	10	9,00
JOSE MARIA MAYORAL ALVAREZ	***2031**	7,21	9,5	8,35
ÓSCAR MUÑOZ GUILLÉN	***9785**	8,88	9,5	9,19
DAVID MUÑOZ PLAZA	***0722**	6,25	10	8,13
JAVIER NUÑEZ ILLESCAS	***9257**	7,88	10	8,94
JOSE ANGEL NUÑEZ PORRAS	***7948**	8,53	9,75	9,14
JOSE JAVIER PASCUAL GALAN	***2627**	8,29	9,75	9,02

0006760742050d172ce07e73db0a10177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por: LIDIA VALLS CAMACHO	Cargo: JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	Fecha/hora: 13/10/2023 16:23
---	---	---------------------------------

**E XCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA**

Plaza Padre Juan de Mariana, 8

45600 Talavera de la Reina

Telf: 925 720 100

www.talavera.org

MARCOS RODRIGUEZ GARCIA	***1877**	9,88	10	9,94
JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ	***8909**	9,18	10	9,59
BENJAMIN SÁNCHEZ GARCÍA	***9573**	7,46	9,25	8,35
RAUL SANCHEZ HUETE	***0606**	9,00	10	9,50
LUIS MIGUEL SANCHEZ PORRAS	***7972**	5,00	9,5	7,25
DAVID SUAREZ LOPEZ	***7909**	7,03	10	8,51
JOSÉ ANTONIO TALAVERA ALMENDRO	***8320**	6,50	9,25	7,88
JAVIER VALERO GARCIA	***8366**	6,79	9	7,90
MIGUEL ANGEL VALERO GOMEZ	***8996**	6,96	9,25	8,10

0006760742050d172ce07e73db0a10177

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LIDIA VALLS CAMACHO	JEFA DE SECCIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL	13/10/2023 16:23